

Se decreta la organización del Somatén en toda España

El desescombro

El real decreto del 16 ha puesto fin a la gran ficción constitucional de nuestra política, que venimos llamando con el nombre augusto de Parlamento. Desde ayer quedaron disueltos el Congreso y la parte electiva del Senado.

Pocos hechos consignaríamos con mayor júbilo en las columnas de EL DEBATE. Es para nosotros un principio fundamental de la regeneración política la clausura del Parlamento. Ningún Gobierno, militar o civil, de partido o de concentración, podría actuar con eficacia en las Cortes, mientras no se reformara, de la base a la cúspide, toda la máquina electoral, después de un largo período de dieta parlamentaria.

Llega la radical medida del Directorio en instantes, en que el desprestigio de las Cámaras había descendido hasta los postreros peldaños en el camino de la corrupción y el descrédito. En las pasadas elecciones se habían manifestado hasta el límite los vicios tradicionales de nuestro sistema parlamentario. Todos los resortes ilícitos fueron puestos en juego por la autoridad para obtener el triunfo de los candidatos adictos: desde el soborno hasta la violencia con ayuda de la fuerza pública; desde la presión administrativa, a las inicuas detenciones judiciales; cerca de 2.000 Ayuntamientos destituidos; los ciudadanos de más autoridad y prestigio conducidos en automóviles y camiones para ser encerrados en patios y corrales. . . Y, si aún así no se conseguía el apetecido resultado, se apelaba a la falsificación de actas, a la presión sobre el Tribunal Supremo, etcétera, etcétera. Y todo este cúmulo de atropellos e ilegalidades, ¿para qué? Pues, sencillamente, para lograr una asamblea de fracciones minúsculas y de grupos familiares. Hombre público existieron que ha reunido cinco actas, una para cada hijo hábil para desempeñar el cargo de diputado, y se recordará que los cuatro secretarios de la Mesa de edad del Congreso eran hijos de jefes de partido. ¡Fenómeno singular! Al cabo de un siglo de declamar contra las monarquías patrimoniales, íbamos camino de convertir la representación de la soberanía nacional en patrimonio de unas cuantas familias. . . Consecuencia de ese criterio de consanguinidad o afinidad, o de clientela política, era la decadencia del nivel intelectual y moral de nuestro Parlamento. En los últimos años se daba la paradoja de que, mientras descendía el nivel de cultura de las Cortes, se elevaba evidentemente el de la nación. Las Cámaras habían venido a ser la sede de los mediocres; no sólo había horror a llevar a ellas a los hombres de talento y de representación social apartados de la política, sino que habían huido de ella los hombres de mayor elocuencia y autoridad, los espíritus más cultos y aristocráticos, como si les apartara de los escaños el vulgus profanum de las nuevas generaciones parlamentarias. Un Parlamento así estaba condenado a la esterilidad; no podía producir leyes, ni siquiera podía esperarse de él debates elocuentes y levantados; más aún, ni practicaba siquiera la misión fiscalizadora de los actos del Gobierno. Porque esta era otra de las notas características de los últimos Parlamentos: la insinceridad de la oposición, pues existía entre las oposiciones, aun entre las más extremas y el Gobierno, una perfecta inteligencia. Y no hay que decir que las oposiciones cotizaban descaudadamente la benevolencia ministerial, como en el asunto de las dietas de los diputados, elevadas, por una simple amenaza, de 500 a 1.000 pesetas mensuales.

La ineficacia de nuestros diputados en el Parlamento contrastaba con la actividad que desplegaron en los centros administrativos; verdaderos agentes de negocios, pululaban por los despachos ministeriales, por los negociados y oficinas de todo orden, retrasando unas veces los asuntos, acelerándolos otras, influyendo en las resoluciones de los expedientes, convertidos de hecho, por lo menos, en perturbadores, cuando no en corruptores de la Administración pública.

Todo este mundo funesto es el que pretendía borrar de un plumazo el Directorio militar con el decreto del domingo. Ante los directores de periódicos asignó a esa medida el general Primo de Rivera la misión temporal de desescombrar el camino que han de seguir los hombres civiles que vengan después. Pues no supone poco, en esa labor de allanar dificultades a los Gobiernos futuros, el derrumbamiento por el decreto del 16 del viejo tinglado parlamentario.

No se detendrá ahí la obra del Gobierno. Aun le resta por realizar el necesario complemento de la disolución de las Cortes, la destrucción de las organizaciones caciquiles y la adopción de las reformas administrativas que impidan el retardo del caciquismo. Será entonces posible una manifestación genuina de la opinión nacional; pero lo que no puede conseguir ni éste ni Gobierno alguno por sus propios medios es que la opinión del país se exteriorice, porque depende de cada uno de los ciudadanos. Es por lo que, nosotros, que acogemos con tanto entusiasmo la obra purificadora que esos hombres de buena voluntad con tanta energía y diligencia están emprendiendo, juzgamos que todo será inútil si la opinión sana del país no se presta a intervenir activamente en la vida española. Si, cuando vuelva la normalidad, esa opinión ha de estar despierta y solícita para apoderarse de los organismos

administrativos y parlamentarios, es indispensable que se ejercite ya desde hoy, y que actúe al lado del Gobierno, el cual para triunfar necesita algo más que de simpatías platónicas e instancias de reformas; necesita de ofertas de apoyo y del concurso efectivo de individuos y entidades a la carga patriótica que ha echado sobre sus hombros.

Habría que perder la fe en los destinos de España si, a remedios tan heroicos, como la disolución de una plumada de las Cortes y el descaje del caciquismo, no se sumaran con entusiasmo los españoles honrados.

HOY SE FIRMARA EL DECRETO CONTRA LOS SEPARATISTAS

Saneamiento de la administración pública. Se suspenden las subastas de carreteras que anunció el favor político

La Gaceta publica hoy el decreto creando el Somatén en toda España, y una Circular reglamentando la asistencia de los funcionarios públicos a las oficinas. El solo anuncio de esta disposición había tenido la virtud de hacer que ya ayer acudieran a los distintos centros del Estado, la mayoría de los empleados, y la afluencia de éstos ha sido hoy tan completa, que en algunas dependencias no cabían materialmente todos los que figuraban con destino en las mismas.

También inserta hoy el órgano oficial otras dos disposiciones que han merecido generales elogios: una dispone la anulación de todas las subastas de carreteras rematadas por el Ministerio de Fomento, y que entiende el Directorio que han sido adjudicadas para servir intereses políticos; la otra ordena que en un plazo de quince días se formalice por todos los Centros ministeriales un índice de los asuntos ingresados en el último quinquenio, que están sin resolver, y nota de las causas de este retraso.

Seguen recibiendo adhesiones de toda España, destacándose las de los tradicionalistas de Bilbao y Barcelona.

Contra el separatismo

Poco después de las doce salía de despacho y conferenciar con el Monarca el marqués de Estella, quien detuvo con los periodistas para manifestarles que su majestad había firmado unos decretos de personal de los que facilitaría nota, entre ellos la jubilación del alto funcionario de Correos, señor Capdevila; algo de presupuestos y ampliación de créditos en relación con la ley de Contabilidad.

Agregó que su majestad había aprobado la minuta, reformada, del decreto sobre los delitos de separatismo, cuyo decreto enviaría al Monarca esta noche para su regimiento. Por último repitió lo que ya ayer había dicho a los directores de periódicos; el propósito firme de no hacer más declaraciones ni manifestaciones, con las que ese turbaría y desorientaría la labor a realizar; sino todo lo que fuera necesario.

En su consecuencia explicó se centralizará en la Presidencia todo lo relativo a censura e información, de cuyo cometido ya se han hecho cargo personal de la Presidencia, de Guerra y de Gobernación; y se irá completando y perfeccionando este servicio.

«ELS SEGADORES» PROHIBIDO EN BARCELONA

BARCELONA, 17.—La Policía ha recurrido hoy todos los establecimientos públicos, como «bares», cafés, teatros, «cineas», etcétera, indicando a los distintos propietarios y empresarios, que estaba prohibido desde hoy cantar o tocar «Els segadors».

EL ALCALDE DE TARRASA DESTITUIDO

BARCELONA, 18.—El gobernador, general Losada, ha manifestado hoy a los periodistas que había destituido al alcalde de Tarrasa por haber escrito una poesía de carácter separatista de la que es autor en un centro de aquella localidad. El centro de referencia ha sido clausurado.

Weyler llegó hoy

Está conforme con el movimiento

EL GRAN SOMATEN

Se organizará en toda España y plazas del Norte de África

La Gaceta publica hoy el siguiente decreto: EXPOSICION. «Señor: En el Instituto de Somatenes de Cataluña, organismo de rancio y glorioso abolengo español, se reúnen todos aquellos hombres de buena voluntad, amantes del orden y celosos de sus deberes ciudadanos.»

La recia e—tirpe de esta organización cívica y la brisa historia de sus hechos, en la paz y en la guerra, ha creado en los Somatenes catalanes aquella honrada solidaridad y aquel vigor espiritual tan necesarios en las colectividades cuyo fin primordial es la conservación de la paz pública. En todas las regiones españolas podrían contar las autoridades con un tan poderoso auxilio si en las provincias que las constituyen se crease el Somatén, organización que no sólo se cife a dar fuerza y vigor al espíritu ciudadano, sino que separando de los ánimos la pasividad o indiferencia, los moviliza, en el significado de la insustituible palabra «som-aten»: estamos atentos.

Por estas consideraciones, unas de carácter práctico, en cuanto se concretan a las garantías del sosiego público, y otras de orden moral, por lo que estimulan el interés ciudadano hacia una orientación activa y desinteresada, el presidente que suscribe tiene el honor de proponer a vuestra majestad el siguiente proyecto de real decreto.

PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del presidente y de acuerdo con el Directorio Militar, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se instituye el Somatén en todas las provincias españolas y en las ciudades de soberanía del territorio en Marruecos. Art. 2.º Se podrán alistar en él todos los individuos mayores de veintidós años que tengan reconocida moralidad y ejerzan profesión u oficio en las localidades en que residen.

Art. 3.º Se organizarán por regiones militares, siendo comandante general un general con mando de brigada de Infantería en la capital de la región y jefes natos los capitanes generales respectivos.

Art. 4.º Se aplicará la organización del Somatén de Cataluña y en cuanto se refiera a jefes y oficiales del Ejército, auxiliares por ahora, serán elegidos por cada capitán general entre los que se hallen destinados en las demarcaciones de reserva y de cajas de recluta, sin devengar por ello aumento de sueldo ni gratificación.

Art. 5.º Usarán armas largas de su propiedad, cuyo entretenimiento corresponde a los que las usen, y las autoridades infiltradas concederán a los cabos, subcabos y escoltas de bandera el uso de armas cortas en todo el territorio de la región.

Art. 6.º Los individuos del Somatén serán considerados como fuerza armada cuando se declare el estado de guerra y así lo consignen los capitanes generales en sus bandos, y como agentes de la autoridad siempre que, no estando declarado el estado de guerra, sean requeridos sus servicios por las autoridades; se exceptúan los casos de persecución o captura de malhechores, en cuya circunstancia obrarán como tales agentes sin previo requerimiento de auxilio.

Art. 7.º Los capitanes generales procederán inmediatamente de la publicación de este decreto a organizar los Somatenes de sus respectivas regiones, y en el plazo de un mes darán cuenta al Ministerio de la Guerra de hallarse organizados.

Art. 8.º Los respectivos reglamentos que se redacten serán autorizados, provisionalmente, por los capitanes generales de las regiones y anulados después al Ministerio de la Guerra para su aprobación definitiva.

Es el Somatén una vieja institución de Cataluña, donde tiene profundas raíces. Su etimología, «som attens», estamos atentos o prevenidos, indica claramente el fin de esa organización: la vigilancia y defensa de la paz pública, conforme al lema del Cuerpo, «Paz, paz y siempre paz».

Cuando se comete un robo, un crimen o un acto cualquiera perturbador de la tranquilidad pública, la campana de la iglesia o ermita más inmediata «toca a somatén», acudiendo todos los vecinos de la comarca, armados cada uno con los elementos de que disponga para emprender, caso necesario, la persecución de los criminales, y contribuir en general, cada uno según la medida de sus fuerzas, a la defensa del bien común. Difícil sería encontrar en la vida de los pueblos un más alto ejemplo de solidaridad.

En nuestra historia moderna ha acrecentado el Somatén su tradición gloriosa. Fue en las montañas del Bruch el 6 de junio de 1808 donde los hermanos Juan y Jaime Llimona, con Antonio Franch, capitaneando el Somatén de Igualada, en unión de Francisco Riera, Mauricio Carrió y Angurio Parera, al frente del Somatén de Manresa, derrotaron a las tropas francesas mandadas por el general Schwarz, y días después, el 14 del mismo mes, a las del general Charbrán, que quiso vengar la derrota de su compañero.

Importantes servicios ha prestado en estos últimos años. Cuando la «Semana roja» de 1909, fueron individuos de esa institución los que detuvieron a Francisco Ferrer, interviniendo después eficazmente en el mantenimiento del orden.

Durante esta última época terrorista, los individuos del Somatén han colaborado valiosamente con las autoridades en defensa de la vida y hacienda de sus conciudadanos. Muchos individuos de esas fuerzas han pagado con su vida sus sacrificios y sus desvelos por el bienestar general.

Tan glorioso historial permite esperar fundamentado que el Gran Somatén Español ha de responder a la noble idea que ha inspirado su creación.

Disciplina en las oficinas del Estado

Amortización de vacantes y supresión de agregaciones

La «Gaceta» publica hoy la siguiente disposición: La ley de 22 de julio de 1918 consignó el Estatuto acerca de la condición y trato de los funcionarios de la Administración del Estado, modificando las categorías, aumentando sus haberes, mejorando su espíritu profesional, etc., cuyos preceptos desarrolló el reglamento dictado en 7 de septiembre siguiente para ejecución de dicha ley.

Es notorio que a las normas contenidas en las expresadas ordenanzas y en las actuales órdenes de 17 de septiembre y 26 de octubre del propio año, referente al horario, puntualidad y asistencia a las oficinas, no se presta actualmente el acatamiento debido, originando perturbaciones en los servicios públicos y los daños consiguientes a los intereses del país.

Para remediar esta situación, su majestad el Rey (o. D. G.), a propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la inserción de esta real orden en la «Gaceta de Madrid», los funcionarios públicos prestarán los servicios del empleo que ejerzan, en la oficina a cuya plantilla de personal pertenecen, todos los días laborables y sin interrupción alguna, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. A este efecto, los jefes de sección pasarán al de la Dependencia, todos los días, a las nueve y cuarto de la mañana, una lista con las firmas de los empleados a sus órdenes.

La falta de asistencia a la oficina, sin causa justificada y comprobada a satisfacción de los respectivos jefes, será corregida: la primera vez, con suspensión de empleo y sueldo de un mes; la segunda, durante un año, y en caso de nueva reincidencia, con la cesantía o separación definitiva del servicio.

En las mismas penalidades se señalará anteriormente al infractor, incurrirá el jefe de la Dependencia que consintiese o autorizara la falta sin proveer sobre ella, y además, se le suspenderá y reasignará al Tesoro de los haberes del funcionario que haya dejado de asistir a la oficina.

Art. 2.º Se declaran cesantes los empleados de todas las dependencias oficiales que por viciosa costumbre, con incumplimiento de su deber y por censurable tolerancia de sus jefes, no asistían habitualmente a las oficinas o centros de que dependen.

En observancia de este precepto, los jefes de todos los Centros oficiales formalizarán, bajo su inmediata responsabilidad, listas o relaciones nominales de los empleados incurso en la sanción que este artículo establece, remitiéndole con urgencia a la Presidencia del Directorio Militar, para que éste verifique las comprobaciones que estime oportunas.

Art. 3.º Quedan suprimidas en absoluto todas las agregaciones de funcionarios de un Centro oficial a otro distinto del en que presten sus funciones. Cuando inexorablemente conveniencias del servicio requieran la agregación de un funcionario, el Centro interesado elevará moción razonada al presidente del Directorio Militar para la resolución que procediere.

Art. 4.º En las oficinas del Estado no se permitirá la entrada de personas que no presten en ellas sus servicios.

Art. 5.º Cada Departamento (o Centro oficial con sus propios funcionarios, establecido para el público, durante todas las horas de oficina, un servicio de reclamaciones e informaciones.

De toda reclamación que se produzca se dará cuenta, en el mismo día, al jefe de la dependencia u oficina.

Esta procederá al esclarecimiento inmediato del asunto que motiva la queja, y de hallar alguna anomalía o infracción legal o reglamentaria, u otro defecto o falta grave, lo pondrá por escrito en conocimiento del Directorio Militar. Este, además, tendrá la facultad de inspeccionar las oficinas y dependencias oficiales cuando lo estime conveniente, pudiendo adoptar, con la autoridad de aquél, las medidas indispensables.

Art. 6.º El Directorio Militar proveerá al normal funcionamiento de la Comisión ordenada por el artículo 40 de la vigente ley de presupuestos del Estado y a la consecución de los fines que en el mismo se expresan.

Artículo adicional. La prohibición de realizar nuevos nombramientos de personal por Centro alguno ministerial o sus dependencias se observará rigurosamente, inviolándose cualquier nombramiento que se haga a partir de esta fecha. Se invalidará también toda nueva acreditación de haberes o emolumentos para nuevo personal, siendo de ello responsables los respectivos ordenadores de pagos, a quienes se impondrá, en caso de infracción, las más severas sanciones.

Las funciones o servicios de las plazas que vaguen y que se amorticen se encomendarán a los funcionarios que queden en cada oficina o dependencia por los jefes de éstas, que proveerán lo conducente a su mejor cumplimiento y desempeño.

De real orden lo digo a usía para su más exacto cumplimiento y demás fines. Dios guarde a usía muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1918, Miguel Primo de Rivera.

Señores encargados del despacho de los departamentos ministeriales y oficial mayor de la Presidencia.

En todos los departamentos ministeriales y oficinas públicas se pasó a los empleados una comunicación de los funcionarios encargados del despacho de los respectivos ministerios, recordándoles el deber de asistencia a la oficina desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde y haciendo responsa-

¡Era de esperar!

San Sebastián, septiembre, 1923. Poquísimas horas antes de aperchirme, bordeando los Altos Pirineos, a atravesar el Mediodía francés en viaje, cuyas impresiones me proponía relatar a mis amables lectores, llegó a mi conocimiento la emocionante noticia de la decisión tomada por el capitán general de Cataluña. Las consecuencias que esa actitud ha tenido, y las que ha de producir aún, dan al momento presente de la vida nacional una gravedad imponderable. No son ciertamente las circunstancias actuales propicias para viajes de placer por el extranjero; y en casos como éste, lo discreto y lo patriótico es que cada ciudadano español, sea la que fuere su condición y jerarquía, permanezca en su puesto. Me disculparán mis lectores si, mientras que la situación se despeja, aplazo mi viaje y mis crónicas veraniegas, dejando los amenos temas de ellas para emplear de nuevo mi modesta pluma en aquellos otros que la causa de España reclama.

En realidad, a nadie, a nadie que no fuese un inconsciente, podía sorprender que ocurriese lo que, al fin, ha acontecido. Para prevenirlo no se necesitaba ser un vidente. Todos los españoles sabíamos, y algunos reiteradamente lo dijimos y lo escribimos en público, que el Ejército no se dedicaba a castigar con admirable ejemplaridad sus propias culpas, para que unos cuantos profesionales de la política siguiesen paseando por la calle de Alcalá la impunidad de sus yerros. ¡Si se veía venir! Supongo que en el resto de la nación las primeras noticias de la actitud del Ejército, publicadas en los transparentes de los periódicos, habrán producido la misma formidable sensación que he observado ayer en San Sebastián. Pero la emoción pública no era hija de lo inesperado. Al contrario, se había esperado tanto que, como tardaba en ocurrir, se achacó a desear de que sucediese, se achacó a tardanza a falta de pulso en el país, consiguientemente se dió por hecho que ya nada acaecería; y es claro que cuando el suceso ha venido ha causado honda conmoción en todos los espíritus.

Los únicos que se refían de las trágicas profecías que, en forma de secreto a voces, se decían todos los días entre sí todos los españoles, eran los políticos, los cuales, cuando nos oían o nos leían a los demás que había que gobernar de veras si se quería atajar a la revolución, nos decían que nos entregáramos al deporte de las frases retóricas. ¡La incredulidad y la imprecación siempre fueron del brazo de la inconsciencia! ¡Ese fué el mal de España! el de que, siendo un pueblo admirable, toleraba mansamente ser dirigido por ignaras pandillas de inconscientes. Digo un pueblo admirable. Yo, que viajó mucho, cada vez admiro más a la nación española. Y me producía indecible amargura pensar que este país de tan grandes recursos naturales, de tan variada y espléndida riqueza propia, de tan privilegiada posición geográfica, de historia tan gloriosa, poseedor de una clase popular única en el mundo (así como suena) por su sobriedad, por su natural sentido de lo justo, por su afán de cultura, que este país, con tan excepcionales condiciones, estuviese detentado por una caterva de ineptos y de desaprensivos que estaban agotándole. Comprendo que este lenguaje es fuerte; pero traduce con fidelidad el unánime sentir de España. Yo le decía esto ayer a un amigo mío, y cuantas personas había a mi alrededor, altas y bajas, jóvenes y viejas, al oírlo asentían ardorosamente.

Si lo ocurrido no ha de servir sino para que persista y se acentúe el desbarajuste político de España, maldigamos lo ocurrido, y aprestémonos todos los patriotas a reprimirlo con mano dura. Pero si lo que ha sucedido ha de servir para que el desgobierno cese de una vez para siempre y para que definitivamente España adecte su vida pública, ¡ah!, entonces es un deber de patriotismo rendirse con la mayor reverencia a los hechos consumados, sean los que fueren.

Enrique DE BENITO

Una reunión del Directorio

A las cuatro de la tarde se ha reunido en la Presidencia, bajo la del general Primo de Rivera, el Directorio militar, compuesto de los nueve generales y del almirante marqués de Magaz.

Parece que el jefe del Gobierno dará a conocer al Directorio su proyecto de decreto sobre separatismo. En este proyecto, que es muy extenso, se establecen penas que oscilan entre 5000 pesetas de multa para quienes en sus casas y establecimientos ostentan banderas y emblemas que no sean los nacionales, y seis años de prisión, y se dispone que sea castellan la lengua única en la que habrá de redactarse discursos, actas y los documentos de toda clase. Sólo se permitirá el uso de la lengua regional en citaciones a particulares, pero con ciertas restricciones. Igual medida se adoptará para los libros de los registros civil, notarial y patrimonial.

El Directorio se ocupará también de las medidas que hay que adoptar para lograr la simplificación de los trámites burocráticos. Parece que hoy se firmará una real orden dirigida al oficial mayor del Congreso ordenándole que todo lo actuado por la extinguida Comisión parlamentaria de responsabilidades pase al Tribunal Supremo del fuero ordinario.

INDICE - RESUMEN

Table with 3 columns: Title, Page, and Author. Includes 'La voluntad de vencer, por X. X. Pág. 3', 'El sol vuelve a salir, por Curro Vargas Pág. 3', 'Cotizaciones de Bolsa Pág. 4', 'Noticias Pág. 4', 'Crónica de sociedad Pág. 5'.

EL NUEVO REGIMEN.—Se ordena la organización del Somatén en toda España y plazas de la soberanía de África.—Hoy se firmará el decreto contra el separatismo.—El alcalde de Tarrasa destituido.—Medidas para abaratar las subsistencias.—No se nombrarán nuevos empleados y se amortizarán todas las vacantes. La Cámara de comercio de Zaragoza envía su adhesión y pide un nuevo procedimiento para elegir representantes en Cortes (Páginas 1 y 2).

PROVINCIAS.—Comienza la Asamblea asturamericana en Oviedo (Pág. 3).

MARRUECOS.—Se descubre un envío de 10.000 pesetas para propaganda rebelde en la zona sometida de Melilla.—Se dice que, en vista de la formación del Directorio y de los ofrecimientos del Raisuni, Abd-el-Krim ha huido.—Duro bombardeo de la costa de Albuercas (Páginas 2 y 3).

EXTRANJERO.—Un huracán ha ocasionado 5.000 muertos en el Japón.—La princesa Matilda está grave.—Otro discurso intransigente de Poincaré. La entrevista entre Baldwin y Poincaré tendrá carácter político.—Ha dimisionado el Gobierno de Fiume (páginas 3 y 4).

CINE COLISEO IMPERIAL. VEA USTED EL PROGRAMA AJURIA

Nuevas e importantes adhesiones

El Fomento del Trabajo interviene en el Somaén. Los tradicionalistas de Barcelona y Bilbao felicitan al Directorio. Los regionalistas piden que no vuelva el régimen derogado

EL FOMENTO DEL TRABAJO.—Extendemos e incorporamos nuestra actuación a ese gran Somaén español.

BARCELONA, 16.—El Fomento del Trabajo Nacional, por acuerdo unánime del pleno del Consejo permanente, ha significado al capitán general, señor Primo de Rivera, su adhesión, en un documento que dice: «Excelentísimo señor: Los productores todos de Cataluña, singularmente los que integran la máxima representación de la industria, agrupados en el Fomento del Trabajo Nacional, se complacen en hacer constar a vuestra excelencia de modo solemnísimamente entusiasta significación, su adhesión inquebrantable al programa de gobierno y regeneración de nuestra patria que trata con comprensión innegable y con autoridad indiscutible el manifiesto dirigido por vuestro exilium al país y al Ejército con fecha 12 de septiembre.

Nuestra manifestación corporativa no representa exclusivismo del modo de sentir de una clase, siquiera sea en nuestra ciudad y región la representante genuina del sentir colectivo, lo que integra por sí sola en proporción preponderante la riqueza pública, la que atesora en su grado más alto las energías de la raza; no es que nosotros recojamos en esta ocasión, única en la historia de España, el cúmulo de anhelos no satisfechos, siempre preteridos, las predicciones de ruinas económicas constantemente burradas y sin ningún síntoma de enmienda, aun cuando la realidad las convierte siempre en siniestras profecías, sino que ahogado nuestro sentimiento y nuestro derecho en este pílagro de ruinas, de concupiscencias y de sarcasmos, viene a purificarlos, a rociar nuestra alma con el rayo de luz esplendorosa que atraviesa el programa de gobierno que vuestra excelencia nos presenta y que por disposición inascribible de la Providencia viene a coincidir, a identificar, a condensar magistralmente nuestro criterio corporativo y nuestro intenso modo de sentir el problema: repetido, cuando en sístesis maravillosa nuestra ansia de regeneración tan fundamentalmente auténtica, brinda vuestra excelencia el orden y la paz social en nombre propio y como jefe y paladín de aquellos a quienes por su noble profesión encomienda la ley salir fladores de ambos.

Nosotros, solidarizados en espíritu y sentimiento con ese bravo Ejército, tan indignamente tratado por los mercaderes de la política que expira, extendemos e incorporamos nuestra actuación a ese gran Somaén español que, unido al elemento militar, será prenda segura del respeto al derecho y de tranquilidad ciudadana. Al amparo de ella se intensificará la actividad del trabajo honrado, y veremos, por fin, a nuestros queridos obreros contribuir poderosamente al resurgimiento patrio, disfrutando mejores condiciones de vida que el salario remunerador, con una sabia y equitativa organización del trabajo, que es el factor más importante de la riqueza intrínseca de la nación y consiguiente bienestar de un país prósperamente gobernado.

Con singular oportunidad señala vuestro excelencia los agravios de distintos órdenes que el país lamenta, entre ellos, de modo especial, los que se refieren al desarrollo de la vida económica de la nación, tan erróneamente orientada por los Gobiernos anteriores. Nosotros, especializados en esos asuntos, creemos nuestra modesta colaboración, y animados por un completo espíritu de cooperación, que ha de sustituir a los artificiosos poderes que han caído.

En la preparación de este nuevo régimen que en el comercio es fruto de la inesperienza; pero si los directores del movimiento aprecian las realidades, estos errores serán subsanados. Lo esencial es que el régimen caído no vuelva, que jamás ni España ni los pueblos españoles sean víctimas del caciquismo oligárquico de los partidos políticos de Madrid.

En otro artículo de «La Veu», el escritor Col, que orienta el periódico en cuestiones políticas, escribe:

«Habrá valido más que el movimiento hecho por el elemento armado de España se hubiese hecho legalmente, con el arma del voto, la voluntad soberana de los ciudadanos.

Los procedimientos legales—hay que confesarlo—se encontraron obstaculizados por la misma ley, manejada por los que la hacían servir de escudo de todas las concupiscencias, la base de todos los negocios inconcebibles.

«El golpe de Estado del día 19 ha vencido todos los obstáculos legales que se oponían a la voluntad del pueblo. En este aspecto bien puede decirse que ha derrotado al enemigo más fuerte que Cataluña tenía fuera de casa. En este sentido, sobre todo, ha de interpretarse el entusiasmo que ha despertado el golpe de Estado y la figura predominante del hombre impulsivo, el general Primo de Rivera, presidente hoy del Directorio militar de España.

Los que creen todavía en la posibilidad de una solución armónica, pacífica, efusiva del problema catalán; los que siguen las normas de los estatutos de la Liga regionalista, han de trabajar por todos los medios legales para obtener la autonomía de Cataluña dentro del Estado español, y han de considerar el golpe de Estado y el régimen por él impuesto como acto favorable, doliente, sin embargo, como los mismos autores se lamentan, de que haya habido que recurrir a medidas extraordinarias e ilegales y de fuerza.»

«Después de referir el articulista a los obstáculos formidables que han de encontrar los directores para realizar sus proyectos, a las barreras de intereses, a la falta de elementos capacitados, y dice:

«¿Quién duda que es más fácil unir voluntades para una acción de destruir, que es una acción de construcción? Este es el peligro, pero todos aquellos que han sido víctimas del antiguo régimen y tengan una pizca de dignidad ciudadana y de amor patrio han de rogar a Dios que no fracase, porque el fracaso nos llevaría a un período de trastorno y de lucha que podrían ser el prólogo del derrumbamiento de los fundamentos indispensables a la vida de España; y, por lo tanto, alcanzarán a Cataluña tanto o más que a los otros pueblos que forman el Estado español.»

EL COMERCIO.—La Cámara de Zaragoza pide un cambio en el sistema de elegir representantes en Cortes.

ZARAGOZA, 17.—Una Comisión de la Cámara de Comercio ha entregado al gobernador civil el escrito anunciado anteriormente al movimiento.

Entre otras cosas, dicho documento dice que se felicitan al cambio introducido en la política, por considerar que con él se va realizando su anhelo, que es el del país entero:

«Hemos creído siempre y seguiremos creyendo que es indispensable un cambio en el sistema de elegir los representantes de la nación que han de llevar el Gobierno el eco del verdadero sentir de los ciudadanos. Nada se logrará si no se desmonta el viejo tinglado caciquil.»

El concejal señor Bris ha presentado una moción para que se discuta en la próxima sesión, relativa a organizar un acto de adhesión al Directorio militar.

Otras adhesiones.
ZARAGOZA, 17.—El capitán general y el gobernador civil y militar, señor Saraguro, continúan recibiendo numerosas visitas y adhesiones.

Entre otras personalidades, visitaron al capitán general el Obispo auxiliar, el Vicario Capitular y los jefes de Telégrafos y Obras públicas.

El alcalde visitó también al capitán general para presentar la dimisión de su cargo; dimisión que no le fué aceptada, rogándole el capitán general que continuara desempeñando la presidencia de la Alcaldía, ya que los Municipios quedaban al margen del movimiento.

Ayer se reunieron los ministros del Tribunal de Cuentas del Reino para tratar de lo que les correspondía hacer en las actuales circunstancias.

ACORDARON CONTINUAR AL FRENTE DE SUS PUESTOS.

SALAMANCA, 17.—«La Gaceta Regional» publicará esta noche manifestaciones del alcalde lerrouxista señor Anaya, del senador demócrata señor Espartero, del diputado señor Mirat y del jefe de los integristas, señor Lamanán de Clairac, elogiando el movimiento militar, admirándole y diciendo que todos deben apoyarlo, por considerarlo regenerador de la Patria.

BUENAS IMPRESIONES EN ÁFRICA
TETUAN, 17. (a las 13.15).—Ha llegado el comandante general de Ceuta, señor Montero, para hacerse cargo interinamente de la Alta Comisaría, despachando seguidamente con los delegados.

sólo son perdurables y verdaderamente históricas las revoluciones que se inspiran en las ideas contrarias a las que han producido el mal estar público y provocado la suma exaltación del patriotismo en un gesto de noble indisciplina.

Nunca hubo una hora más propicia para la incorporación al Estado de un ideario nuevo que signifique la transformación de las costumbres públicas y la profunda renovación de las energías internas de la raza; y entendemos que entrañaría una inmensa responsabilidad el no aprovechar la providencial conjuntura de unirse concordadamente la confianza del jefe del Estado, la fuerza del poder y la voluntad de las honradas masas en la gloriosa institución armada, para llegar a la eliminación del parlamentarismo y a la reorganización de España: bajo bases más orgánicas y naturales, reconstruyendo las clases, los municipios y las regiones y llegando a la representación profesional con mandato imperativo, a la usanza de nuestras antiguas y gloriosas Cortes.

Sólo de esta manera la heroica gesta será inmortal y sus consecuencias fecundas y trascendentales, y ya que estamos a la tienda de campaña de que hablo felizmente nuestro maestro incomparable Mella, al preoñizar la necesidad de la dictadura militar, que esta instalación provisional se prolongue hasta alcanzar definitivamente la consolidación de la paz, el imperio de la justicia, la restauración del crédito, la reconquista del prestigio internacional y el engrandecimiento de la patria española a la sombra de un régimen de cristiana libertad protegida por la augusta realidad.

Somos la genuina representación de la vieja España que se abraza cariñosamente a los progresos de su tiempo, y no dudamos que nuestros deseos, tan honrados como justos, han de estimular a los caudillos del movimiento salvador para que de ellos digan las futuras generaciones: «Eos fueron los que armaron nuestra patria de los brazos de sus verdugos por su interna constitución y esplendoroso resurgimiento en el concierto de los pueblos grandes.»

BILBAO, 17.—La Juventud «Lealtad Tradicionalista» ha enviado al marqués de Estella el siguiente telegrama:

«La Juventud Lealtad Tradicionalista felicita entusiásticamente a vuestra excelencia por el acto realizado al derrocar la rancia política que equilibraba a nuestra querida Patria. Creemos presenciar el renacimiento de nuestra gloriosa España, que ha sido siempre nuestro anhelo, y para lo cual puede contar siempre vuestra excelencia con nuestra leal adhesión.—La Junta directiva.»

«LA VEU».—Lo esencial es que el régimen caído no vuelva

BARCELONA, 17.—«La Veu de Cataluña» dice en su editorial de anoche que la caída de la concentración liberal y del sistema político al cual pertenecía, ha sido recibida por todo el país con aplauso unánime.

«Este es el sentido esencial de la adhesión ciudadana al movimiento. Ahora hace falta conservar y cimantar esta adhesión. Esta es la tarea que han de emprender los directores del movimiento: guardar esta adhesión con una obra positiva y sólida, que prepare el camino al régimen definitivo que ha de sustituir a los artificiosos poderes que han caído.

En la preparación de este nuevo régimen que en el comercio es fruto de la inesperienza; pero si los directores del movimiento aprecian las realidades, estos errores serán subsanados. Lo esencial es que el régimen caído no vuelva, que jamás ni España ni los pueblos españoles sean víctimas del caciquismo oligárquico de los partidos políticos de Madrid.

En otro artículo de «La Veu», el escritor Col, que orienta el periódico en cuestiones políticas, escribe:

«Habrá valido más que el movimiento hecho por el elemento armado de España se hubiese hecho legalmente, con el arma del voto, la voluntad soberana de los ciudadanos.

Los procedimientos legales—hay que confesarlo—se encontraron obstaculizados por la misma ley, manejada por los que la hacían servir de escudo de todas las concupiscencias, la base de todos los negocios inconcebibles.

«El golpe de Estado del día 19 ha vencido todos los obstáculos legales que se oponían a la voluntad del pueblo. En este aspecto bien puede decirse que ha derrotado al enemigo más fuerte que Cataluña tenía fuera de casa. En este sentido, sobre todo, ha de interpretarse el entusiasmo que ha despertado el golpe de Estado y la figura predominante del hombre impulsivo, el general Primo de Rivera, presidente hoy del Directorio militar de España.

Los que creen todavía en la posibilidad de una solución armónica, pacífica, efusiva del problema catalán; los que siguen las normas de los estatutos de la Liga regionalista, han de trabajar por todos los medios legales para obtener la autonomía de Cataluña dentro del Estado español, y han de considerar el golpe de Estado y el régimen por él impuesto como acto favorable, doliente, sin embargo, como los mismos autores se lamentan, de que haya habido que recurrir a medidas extraordinarias e ilegales y de fuerza.»

«Después de referir el articulista a los obstáculos formidables que han de encontrar los directores para realizar sus proyectos, a las barreras de intereses, a la falta de elementos capacitados, y dice:

«¿Quién duda que es más fácil unir voluntades para una acción de destruir, que es una acción de construcción? Este es el peligro, pero todos aquellos que han sido víctimas del antiguo régimen y tengan una pizca de dignidad ciudadana y de amor patrio han de rogar a Dios que no fracase, porque el fracaso nos llevaría a un período de trastorno y de lucha que podrían ser el prólogo del derrumbamiento de los fundamentos indispensables a la vida de España; y, por lo tanto, alcanzarán a Cataluña tanto o más que a los otros pueblos que forman el Estado español.»

EL COMERCIO.—La Cámara de Zaragoza pide un cambio en el sistema de elegir representantes en Cortes.

ZARAGOZA, 17.—Una Comisión de la Cámara de Comercio ha entregado al gobernador civil el escrito anunciado anteriormente al movimiento.

Entre otras cosas, dicho documento dice que se felicitan al cambio introducido en la política, por considerar que con él se va realizando su anhelo, que es el del país entero:

«Hemos creído siempre y seguiremos creyendo que es indispensable un cambio en el sistema de elegir los representantes de la nación que han de llevar el Gobierno el eco del verdadero sentir de los ciudadanos. Nada se logrará si no se desmonta el viejo tinglado caciquil.»

El concejal señor Bris ha presentado una moción para que se discuta en la próxima sesión, relativa a organizar un acto de adhesión al Directorio militar.

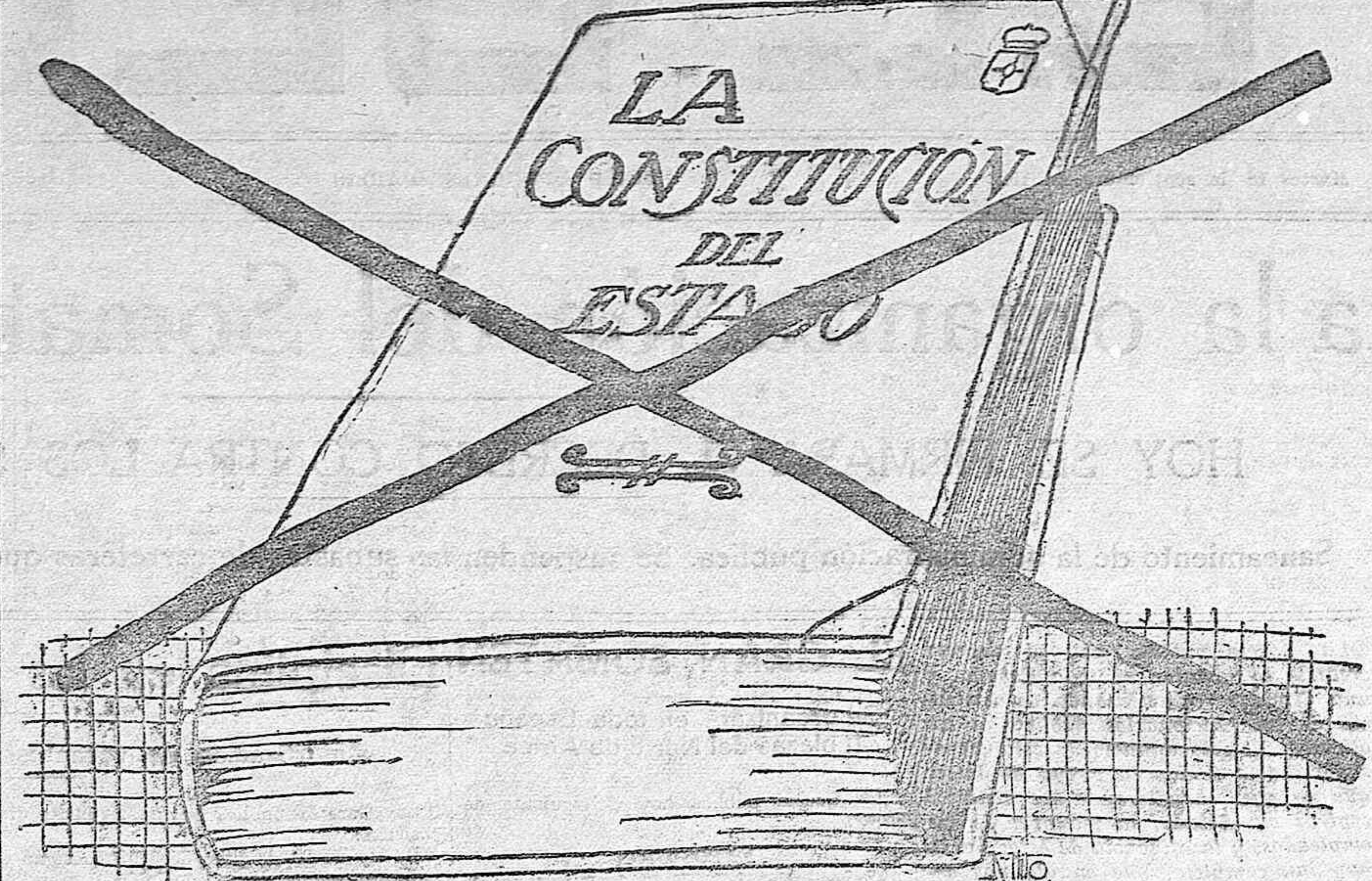
Otras adhesiones.
ZARAGOZA, 17.—El capitán general y el gobernador civil y militar, señor Saraguro, continúan recibiendo numerosas visitas y adhesiones.

Entre otras personalidades, visitaron al capitán general el Obispo auxiliar, el Vicario Capitular y los jefes de Telégrafos y Obras públicas.

El alcalde visitó también al capitán general para presentar la dimisión de su cargo; dimisión que no le fué aceptada, rogándole el capitán general que continuara desempeñando la presidencia de la Alcaldía, ya que los Municipios quedaban al margen del movimiento.

Ayer se reunieron los ministros del Tribunal de Cuentas del Reino para tratar de lo que les correspondía hacer en las actuales circunstancias.

EL LAPIZ CERTERO



Tachada por la censura

El Supremo de Guerra visita a Primo de Rivera

Hoy visitó al presidente del Directorio militar el Pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina presidido por el general Aguilera.
Entre éste y el marqués de Estella se cambiaron frases de sincero afecto.

El general Marina estuvo esta mañana en el ministerio de la Guerra, visitando al presidente del Directorio militar general Primo de Rivera ante quien hizo constar que atribuyó una declaración en sentido contrario a los recientes acontecimientos militares.

El marqués de Estella agradeció las manifestaciones del general Marina.
En igual sentido que éste se ha expresado también el general Correa, al que también se suponía como discrepante del acto realizado por el capitán general de Cataluña.

El general Primo de Rivera continúa recibiendo incesantemente millares de adhesiones y felicitaciones de personas y colectividades de toda la Península y aun de muchas colonias de comarcas nuestros residentes en el extranjero, siendo de hacer constar que todas estas manifestaciones de entusiasmo proceden de elementos nada relacionados con el Ejército.

SALAMANCA, 17.—Ha marchado a Madrid el general gobernador don Luis Navarro, vocal del Directorio militar. En la estación fué despedido por el alcalde, rector de la Universidad, jefes de los Cuerpos, numerosos militares y algún público. Al arrancar el tren se dieron vivas a España, al Rey y al Ejército. El general dió uno al pueblo.

GRANADA, 17.—En el rápido ha marchado a Madrid el general Hermosa, que forma parte del Directorio militar. En la estación fué despedido por el Arzobispo, el gobernador militar y los jefes y oficiales del Ejército francos de servicio y varios amigos.

LERIDA, 18.—Ha causado excelente efecto la designación del general Delmoro Rodríguez por vocal del Directorio militar. Es muy conocido en ésta desde que estuvo mandando aquí un regimiento de Infantería.

Primo de Rivera contesta a Alhucemas

El presidente del Directorio ha contestado a la carta del marqués de Alhucemas con la siguiente:
«Excelentísimo señor marqués de Alhucemas: Distinguido amigo. Permítame que a toda contestación oficial a su comunicación de hoy anticipo cuatro letras para expresar-le que en estos momentos de agobio no pueda dar inmediata contestación que no sea:
Primero. Que nadie pondrá a usted obstáculos en que dé a la Prensa legítimos descargos de su no dudada dignidad.
Segundo. Que puede marchar a donde guste.
Tercero. Que nuestra mayor satisfacción sería, y la mía especial, que del proceso que hemos de seguir contra un régimen político que cada día va ofreciendo mayores vicios, usted pudiera salir tan libre de responsabilidades como lo está a juicio de todos sus procerales caballerías.
Perdone la premura y reciba el testimonio de consideración y afecto de su s. s. m., El marqués de Estella.»

LA FUGA DE ALBA

Se llevó hasta el automóvil
En una conversación mantenida en el Círculo del Ejército y la Armada por el general Primo de Rivera con varios militares, en la noche del domingo, manifestó aquel que había recibido un telegrama del señor Alba, enviado desde el extranjero, en el que comunicaba su resolución, en vista de los sucesos desarrollados, de no volver a España en lo que le reste de vida.
Añade su creencia de que la situación de nuestro país será en breve análoga a la de Méjico.

Administración de EL DEBATE
HORAS DE DESPACHO
Mañana 9 a 1
Tarde 3 a 7

Sustancias de carreteras suspendidas

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quedan suspendidas las sustancias anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 5 del mes actual, cuya celebración estaba señalada para el día 29 de los corrientes, y cuya relación es la que sigue:
Albacete.—Estación de La Roda a Mahor, trozo segundo.
Alicante.—De Villena a Cañete, trozo primero.
Avila.—Cebrosos a El Tiemblo (desde el perfil 1 al 221 del proyecto, menos el puente).
Badajoz.—Castuera a Navalpino, trozo 13.
Barcelona.—Antes a Corrá, sección tercera, trozo segundo.
Burgos.—San Leonardo a la Peñaranda a Burgos, trozo único.
Cáceres.—Cáceres a Medellín, trozo séptimo.
Cádiz.—Algodonales a la de Ronda a la estación de Gobantes, sección primera, trozo primero.
Castellón.—Tales al confin de la provincia, sección segunda, trozo cuarto.
Ciudad Real.—Almadén a la de Puertollano a Ciudad Real, sección segunda, trozo cuarto.
Córdoba.—La Rambla a Puente Genil.
Coruña.—Puente de Porco a Muros, sección de Cela a Santa Comba, trozo primero.
Cuenca.—Villar de Domingo García a Molina, sección tercera, trozo primero.
Gerona.—Vulpellach a la playa de Pals, trozo primero tram 6.
Granada.—Bailén a Málaga en la cañal de Cuevas de Daza a la estación de Salinas, trozo primero.
Guadalajara.—Madrid a Francia a Valdepeñas de la Sierra, sección segunda, trozo segundo.
Huelva.—Almonte al Puente de Níble por Rociana, trozo primero, tramo primero.
Jaén.—Aldequemada a la de Madrid a Cádiz, trozo tercero.
León.—La Bañeza a Camarzana de Tera a la de Madrid a La Coruña, trozo primero.
Lérida.—De Lérida a Pont de Suert por Poble de Segur con ramal a Vilaller, trozo cuarto, trozo segundo.
Logroño.—Foncea por la estación de Bujedo a la de Madrid a Francia.
Lugo.—Tolda de La Coruña a la provincial de Villalba a las Pías, trozo primero.
Málaga.—Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar, trozo tercero, tramo primero.
Oviedo.—Plaza de Teverga a Puerto Ventana, trozo primero.
Palencia.—Villafeltró a Lagartos, trozo segundo.
Pontevedra.—Venta de Narón a Folgosa, trozo quinto.
Tarragona.—Alcolea del Pinaar a Tarragona y la unión de la de Lérida a Flix a Reus con la de Esplug de Francolí a Flix en el Puente de Chirana por Porrera.

Subastas de carreteras suspendidas

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quedan suspendidas las subastas anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 5 del mes actual, cuya celebración estaba señalada para el día 29 de los corrientes, y cuya relación es la que sigue:
Albacete.—Estación de La Roda a Mahor, trozo segundo.
Alicante.—De Villena a Cañete, trozo primero.
Avila.—Cebrosos a El Tiemblo (desde el perfil 1 al 221 del proyecto, menos el puente).
Badajoz.—Castuera a Navalpino, trozo 13.
Barcelona.—Antes a Corrá, sección tercera, trozo segundo.
Burgos.—San Leonardo a la Peñaranda a Burgos, trozo único.
Cáceres.—Cáceres a Medellín, trozo séptimo.
Cádiz.—Algodonales a la de Ronda a la estación de Gobantes, sección primera, trozo primero.
Castellón.—Tales al confin de la provincia, sección segunda, trozo cuarto.
Ciudad Real.—Almadén a la de Puertollano a Ciudad Real, sección segunda, trozo cuarto.
Córdoba.—La Rambla a Puente Genil.
Coruña.—Puente de Porco a Muros, sección de Cela a Santa Comba, trozo primero.
Cuenca.—Villar de Domingo García a Molina, sección tercera, trozo primero.
Gerona.—Vulpellach a la playa de Pals, trozo primero tram 6.
Granada.—Bailén a Málaga en la cañal de Cuevas de Daza a la estación de Salinas, trozo primero.
Guadalajara.—Madrid a Francia a Valdepeñas de la Sierra, sección segunda, trozo segundo.
Huelva.—Almonte al Puente de Níble por Rociana, trozo primero, tramo primero.
Jaén.—Aldequemada a la de Madrid a Cádiz, trozo tercero.
León.—La Bañeza a Camarzana de Tera a la de Madrid a La Coruña, trozo primero.
Lérida.—De Lérida a Pont de Suert por Poble de Segur con ramal a Vilaller, trozo cuarto, trozo segundo.
Logroño.—Foncea por la estación de Bujedo a la de Madrid a Francia.
Lugo.—Tolda de La Coruña a la provincial de Villalba a las Pías, trozo primero.
Málaga.—Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar, trozo tercero, tramo primero.
Oviedo.—Plaza de Teverga a Puerto Ventana, trozo primero.
Palencia.—Villafeltró a Lagartos, trozo segundo.
Pontevedra.—Venta de Narón a Folgosa, trozo quinto.
Tarragona.—Alcolea del Pinaar a Tarragona y la unión de la de Lérida a Flix a Reus con la de Esplug de Francolí a Flix en el Puente de Chirana por Porrera.

Los asuntos retrasados

Un plazo de quince días para dar cuenta de ellos
La «Gaceta» publica hoy la siguiente disposición:
Para prevenir y remediar los posibles perjuicios que lleva aparejados el retraso en el despacho de expedientes, su majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en el plazo de quince días se formalice por todos los Centros ministeriales y sus dependencias, sin excusa alguna, un índice, relación o inventario de cuantos asuntos ingresados en el último quinquenio estén sin resolver ni despachar; con nota de las causas de dicho retraso o demora.

PARA ABARATAR LAS SUBSISTENCIAS

La Gaceta publica hoy la siguiente disposición:
«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con el mismo, su majestad el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizar a los excelentes señores generales don Francisco Ruiz del Portal y Martínez y don Delmoro Rodríguez Pedra, para que, al objeto de estudiar el problema de las subsistencias, procurando su abaratación, examinen e inspeccionen en los centros ministeriales y dependencias de los mismos los expedientes relacionados con sus precios, existencias, transportes y demás datos que estimen convenientes al efecto.»

El Centro Electrotécnico

Se ha dicho que el último día del Gobierno de Alhucemas el Centro Electrotécnico negó a los ministros y al presidente el servicio de automóviles que les venía prestando; y como ello no es exacto, hacemos constar la inexactitud, en honor a la verdad.

La Patronal tiene confianza

Con este movimiento será posible una era de tranquilidad que permita hacer frente a la crisis de trabajo

Hay que liberar de la influencia política a los organismos defensores de clases

Don Tomás Benet, secretario de la Confederación Patronal Española y gerente de la agrupación del ramo de la madera recientemente creada, nos hizo ayer las siguientes manifestaciones contestando a requerimientos nuestros, para que expusiera su actitud ante las circunstancias actuales, del reflejo de la que mantienen los elementos patronales: «Casi huelga decir o, mejor dicho, repetición de palabras—que la Confederación Patronal ha visto con sincero entusiasmo este movimiento, más que nada porque representa la que ha sido desde hace unos años aspiración nacional de acabar con un régimen de administración que no beneficiaba más que a los partidos políticos gobernantes.

En lo que particularmente nos afecta, en lo referente a los problemas de carácter social, es donde mayores manifestaciones ha tenido ese miedo que imperó en los Gobiernos que se han sucedido desde 1909, doblegándose a todas las imposiciones, actuando con rigor o con absoluta libertad, no con matices de justicia, sino de conveniencias políticas, fomentando, cuando así les convenía, movimientos de carácter sedicioso para reabsorber, tolerando que una dureza realmentepara abrir nuevos mercados a los productores; muy al contrario en algunos casos, como ha debido únicamente a los Gobiernos la pérdida de mercados conquistados durante la configuración europea. La grandes industrias que en otros países tienen protección decidida del Estado, como la pesquera en Francia, donde ha obtenido tal protección que el Estado se ha gastado 20 millones de francos en construir un puerto especial para la flota, han sido víctimas del abandono y descuido de nuestros gobernantes que dejaron que se arruinara aquí por completo.

Todos los Gobiernos han anunciado la necesidad de una reforma tributaria que cambiara el sistema de impuestos indirectos y desahogara al núcleo de enorme burocracia que produce ese sistema que lleva setenta años de vida sin sufrir ningún cambio radical; pero cuando pudieran lograr esa transformación los que ocupaban el Poder, no les ha bastado se dedicaron a recargar los tributos, hasta el extremo de que hoy es ya imposible al contribuyente español soportar el peso de las gabelas del Estado.

Se ha iniciado desde hace dos años la crisis industrial y económica y no se ha dictado una sola disposición para evitarla o disminuirla. Existe un ministerio del Trabajo, con una serie de organismos autónomos que son una constante perturbación de las cuestiones sociales, y lo único conseguido con su creación es gravar el presupuesto inútilmente, ya que se han cobijado en aquellos organismos y en el propio departamento una serie de sociólogos de laboratorio que no se asomaron nunca a la más pequeña fábrica para conocer bien la importancia ni utilidad de los elementos industriales, obreros, etcétera; y, a pesar de la enorme agudización del problema social, no se ha dinotado en cinco años ni una sola ley enmendada aminorar los estragos de la lucha, enruenta muchas veces y que, por el contrario, se ha intensificado en virtud de la labor anárquica de los gobernantes.

Unase a todo esto el descontento general del patronato, común al experimentado por toda la nación, contra un sistema cecóico, de indecisión, con avances y retrocesos, y lo explica que, como elementos productores que soportan directamente las cargas del Estado, cualquier movimiento que tienda a la desaparición de tantos males había de contar, por anticipado, con su aprobación unánime; más aún cuando ese movimiento lo han dirigido elementos que constituyen la parte más sana del organismo nacional, y no con vista a móviles de clase, sino experimentando un programa marcadamente vitalista.

«Uno de los puntos que creemos más dignos de merecer la atención del nuevo Poder constituido es el de anular todo cuanto ha sido creado en el orden del campo social para que, prescindiendo de los que a sí mismos se llaman técnicos y utilizando a los hombres que han vivido las verdaderas necesidades de la producción, puedan encauzarse las soluciones a esos problemas con suficiente conocimiento de causa que se adquiere en los libros ni en las programas políticos, sino en la vida diaria, el obrero relación constante con el patrono, en la producción, mirando estas cuestiones, y si como una de tantas de orden público, como una de las manifestaciones nacionales de la prosperidad y actividad de nuestra Patria. Acéntense más esa necesidad en nuestra Patria, ya que España está ligada por compromisos internacionales a un organismo como el Bureau Internacional del Trabajo, donde se elaboran los proyectos y convenios de carácter social que han de regular la vida de la producción, y se precisa, por consiguiente, que los representantes nuestros en dicho Bureau tengan verdadera competencia y no se dejen llevar de idealismos irresolubles.»

«Urge también la adopción de medidas que mejoren y saneen el régimen interno de los organismos defensores de clase. Las Cámaras de Comercio e Industria no son, hasta ahora, sino organismos ficticios, corrollos para los mismos vicios que afectan a nuestra burocracia. Hay que transformarlos en entidades que ostenten la verdadera representación de los elementos que en ellas se agrupan, liberándose de las derivaciones políticas de los partidos que han sido ahora de reocados.»

«Si, resumiendo, con este movimiento, se verdaderamente libertad, existiendo a todos absolutamente a todos, incluso a aquellos elementos patronales que se apartan de ella, cumplimiento estricto de la ley, haciendo a patronos y obreros que sobre sus intereses partidistas está el supremo interés de la producción, se llegará a una era de tranquilidad, en la que será posible exigir a unos y a otros el sacrificio en aras de un convenio que es absolutamente indispensable para que se permita hacer frente al terrible problema de la crisis de trabajo, que de continuar la violencia de las luchas, en la forma que se ha venido sucediendo hasta el momento actual, ha de condenar inevitablemente al obrero a hambre y a los productores a la ruina.»

COSAC PENARTIN
J. Santamaría & Cia.—JEREZ

La princesa Mafalda grave

El Príncipe heredero ha sido llamado urgentemente

(De nuestro servicio especial) ROMA, 17 (a las 17).—La princesa Mafalda se ha agravado de improviso. El Rey ha telegrafiado a Mussolini anunciando que esta mañana, en vista de la gravedad de la enfermedad del príncipe Humberto...

La artillería cañonea el poblado de Axdir

También hostilizamos la playa de Alhucemas

(COMUNICADO DE ANOCHE) El comandante general de Melilla, alto comisario interino, comunica lo siguiente: «Noticias: En el sector de Tajerit varias posiciones hicieron fuego contra grupos enemigos...

Acuerdos de la Asamblea asturamericana

OVIEDO, 17.—En la Diputación provincial ha continuado la Asamblea asturamericana, acordándose las siguientes conclusiones. Primera.—Invitar a la Cámara de Comercio de Asturias para que gestione cerca de los asturianos residentes en América la formación de un censo de los asturianos allí residentes...

Un ferrocarril de Valencia a Santander

PARIS, 17.—Comunican de Madrid que en la actualidad se están terminando los estudios referentes a la construcción de un ferrocarril secundario, que, saliendo de Valencia, llegará a Santander por Calatayud, Soria y Burgos, o sea un recorrido total unos 600 kilómetros. Una Sociedad inglesa, con un capital de 300 millones de pesetas, se ha constituido para la explotación de esta nueva línea férrea...

Disparan contra la hija de un comunista francés

El agresor es un ex soldado de Wrangel

PARIS, 17.—Esta tarde, a la una, ha sido gravemente herida de un tiro en el pecho la hija de Rappoport, el conocido líder comunista francés. Su agresor es un súbdito ruso, que se presentó en la casa pidiendo hablar con el jefe comunista o, en su defecto, con otra persona de su familia...

Más de mil millones de marcos por libra esterlina

LEAFIELD, 17.—A causa de la subida del tipo del descuento por el Reichsbank, el marco se ha cotizado hoy a 1.075 millones de marcos una libra esterlina.

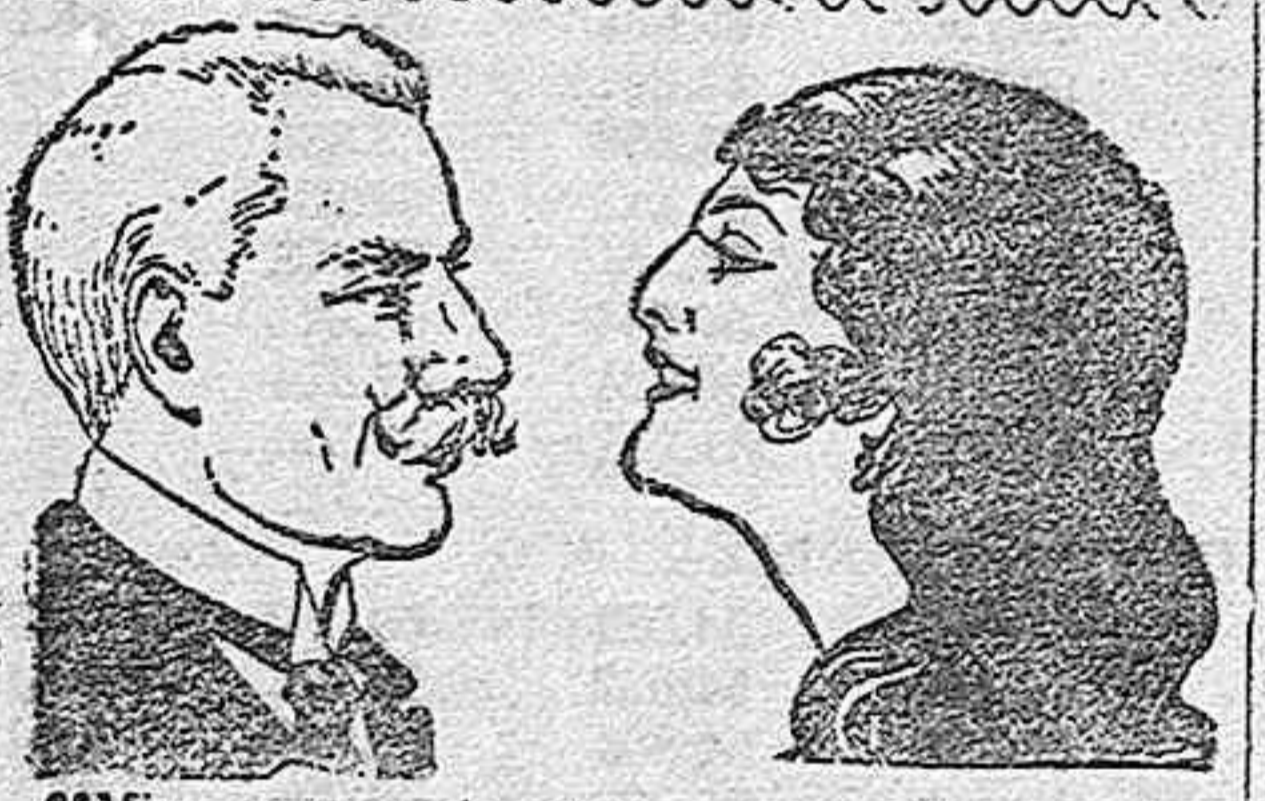
Libros de Derecho

Con motivo del nuevo año judicial, recordamos a nuestros lectores que para la adquisición de obras jurídicas deben dirigirse a la antigua y acreditada EDITORIAL REUS, S. A., que ofrece en su vasto catálogo la casi totalidad de los Tratados y monografías de uso constante o de consulta frecuente...

Banco de España

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 5 POR 100 Los tenedores de cupones de vencimiento de 15 del próximo octubre, de obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión de 15 de octubre de 1922 a un año fecha, podrán presentarse bajo factura, desde luego, en la caja de valores de las oficinas centrales del Banco y en las cajas de las sucursales para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público...

Madrid, 17 de septiembre de 1923.—El secretario general, O. Blanco-Reco.



Un rumor grave

¿El Sultán abofeteado por Lyauti? LARACHE, 18.—Desde Rabat comunican el rumor que circula en aquella ciudad sin que hasta ahora conste su certeza; según el cual parece haber ocurrido un incidente entre el residente francés y el sultán Muley Yussuf en el cual resultó este último abofeteado...

INDISPENSABLES

a las familias y de absoluta necesidad para los viajeros y hombres de negocios, según afirman los más notables médicos de todo el mundo, son los

SALICILATOS

de VIVAS PÉREZ, que curan rápidamente toda clase de vómitos y diarreas de los físicos, de los viejos, de los niños y de las embarazadas, cólera, tífus, disenteria, catarros y úlceras del estómago.

APROBADOS POR

la Real Academia de Medicina. Ensayados y recomendados en los hospitales y por la Beneficencia Municipal de Madrid.

ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina, previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad. Han merecido la Cruz de segunda clase del Mérito Militar y la de tercera clase del Mérito Naval.

De venta en todas las principales farmacias.

COTIZACIONES DE BOLSA

SESION DEL DIA 18

MADRID 4 por 100 Interior.—Serie F, 71,10; E, 71,10; D, 71,10; C, 71,10; B, 71,10; A, 71,10; G y H, 71,10. 4 por 100 Exterior.—Serie F, 86,40; E, 86,40; D, 87,50; C, 89,50; B, 89,50; A, 89,50. 5 por 100 Amortizable.—Serie F, 95,25; E, 95,25; D, 95,25; C, 95,25; B, 95,25; A, 95,25; Diferentes, 95,25. 5 por 100 Amortizable (1917).—Serie E, 95,25; D, 95,15; C, 95,15; B, 95,15; A, 95,15; Diferentes, 95,15. Obligaciones del Tesoro.—Serie A, 101,50; B, 101,50 (dos años); serie A, 101,50; B, 101,50 (dos años nuevos); serie A, 100,50; B, 100,50 (seis meses); serie A, 100,50; B, 100,50 (4,50 por 100). Ayuntamiento de Madrid.—Empréstito de 1868, 84; Ensañuche, 95; Villa Madrid (1914), 89,50; Idem (1923), 96. Cédulas hipotecarias.—Del Banco 4 por 100, 89,90; idem 5 por 100, 98,55; idem 6 por 100, 100,60; cédulas argentinas, 247,50. Cédulas.—Banco de España, 550; Río de Plata, 243; Azúcar preferente, contado, 243; Unión Eléctrica, Madrid, 92; Norte, 92; 396 fin corriente, 886; M. Z. A., fin corriente, 895; Tranvías, 95,50; idem fin corriente, 95,25; Tabacos, 247. Obligaciones.—Azucarera (bonos), 99,50; Compañía Naval 6 por 100, 101; idem idem (bonos), 99,25; Alicante, E, 80; idem fin, 90,25; Norte, primera, 69; idem quinta, 69; idem 6 por 100, 102,75; Asturias, primera, 64,60; Canfranc, 78; Riotinto, 104,25; Peñarroya, 100; Transatlántica, 192. Moneda extranjera (no oficiales).—Marcos, 0,0675; francos suizos, 192,25; escudo portugués, 0,315; peso argentino, 2,46; florín, 2,93; coronas austríacas, 0,015; (oficiales): francos, 43,10; idem belgas, 36; libras, 83,70; dólar, 7,87; liras, 32,65.

SESION DEL DIA 17

BILBAO Resina, 265; Norte, primera, 66,25; Tudela, segunda, 97,50; Banco de Bilbao, 1.345; idem Hispano Americano, 175; idem Río de la Plata, 291; idem Vasco, 540; Unión, 150; Hidroeléctrica Ibérica, 415.

BARCELONA Interior, 71,15; Exterior, 86,50; Amortizable, 95,00; Norte, 68,80; Alicante, 68,05; Colonial, 68,85; francos, 49,26; libras, 33,75.

PARIS Pesetas, 231,75; marcos, 0,0125 millón; libras, 76; francos, 78,225; dólar, 17,225; coronas suecas, 458; idem noruegas, 276,75; francos suizos, 305; idem belgas, 83,10; florín, 676,25; Riotinto, 2,715.

Termina la Asamblea de los seminaristas

Adhesiones del Cardenal Van Rossum, del Primado y de los Obispos españoles

Después de una solemne misa de comunión general, se celebró ayer en el Seminario, a las diez y media, sesión de clausura de la Asamblea misionera de los seminaristas. El señor Torre Garrido lee, entre otras adhesiones, las del Cardenal Van Rossum y del Primado de España y de los Obispos de Madrid, Vitoria, Burgo de Osma, Salamanca, Málaga, Lugo, Coria, Vich, Calahorra, Palencia y Barcelona, y las del presidente de la Unión misionera del Clero y de los rectores de los Seminarios de Badajoz, Córdoba, Barcelona, Toledo, Santander, Mondoñedo, Astorga y Cádiz. El señor de Lucas, delegado de Madrid, pronuncia a continuación un discurso de despedida, en el que da las gracias en nombre de los seminaristas a cuantos han asistido a las sesiones de la Asamblea, especialmente por su luminosa intervención a los aseres del Clero secular y regular. Saluda también a los seminaristas de los países de habla española, y exhorte a todos a trabajar por la causa misionera, haciendo votos por el triunfo de la Federación de los seminaristas. Después que el señor Torre Garrido lee las conclusiones de la Asamblea, el Vicario general del Obispado, después de elogiar los trabajos de la Asamblea, la declara clausurada en nombre del Cardenal Benloch y del Obispo de Madrid. A continuación se oanta un solemne Te Deum en acción de gracias. A la una y media los asambleístas se reunieron en fraternal banquete. La excursión al Cerro de los Angeles fue suspendida por causa del mal tiempo.

FIRMA DEL REY

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: GUERRA.—Disponiendo la organización del Ejército en todo el territorio nacional y plazas de soberanía en Marruecos. —Disponiendo que el general de brigada don Manuel Martínez y García cese en el mando de la brigada de Artillería de la séptima división y pase, a petición propia, a la situación de primera reserva. —Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Artillería don Arturo Carai y Morán. —Nombrando general de brigada de Artillería de la séptima división al general de brigada don Arturo Carai y Morán. —Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Joaquín Palterino y Díaz pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria. —Idem que el intendente de división en situación de primera reserva don Felipe Alonso y Sánchez-Arcilla pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria. —Confirmando el mando de la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar al teniente coronel médico don Francisco Algarbes Díaz. —Idem al comisario de Caballería don Joaquín Celso Lacasa del mando del Depósito de Recría y doma de la «Alfama» zona pecuaria (Ubeda); don Alonso Saavedra Viquez del cargo de inspector jefe de la séptima zona pecuaria (Jaén), y al teniente coronel don Antonio Navarro Santana el mando del Depósito de caballos sementales de la primera zona pecuaria (Alicante de Euzarres). —Idem al comisario de Guerra de primera clase don Lorenzo García Llorente el cargo de interventor del Gobierno Militar de Canarias. —Confirmando el empleo de general de brigada honorario en situación de reserva, al coronel de Ingenieros, retirado, don Baltasar Mostaner y Benassar. —Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada don Hilarión Martínez y Santos y don Leopoldo Ruiz y Trilla y al contraalmirante de la Armada don Luis González Quintas. —Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al general de brigada don Jerónimo Palon de Camasema y Moragas; al mayor general de Alabarderos de la categoría de general de brigada, don Carlos Inigo y Gorostiza; y al general de brigada honorario en situación de reserva, don Francisco Calero y Vélaz.

INDISPENSABLES

a las familias y de absoluta necesidad para los viajeros y hombres de negocios, según afirman los más notables médicos de todo el mundo, son los

SALICILATOS

de VIVAS PÉREZ, que curan rápidamente toda clase de vómitos y diarreas de los físicos, de los viejos, de los niños y de las embarazadas, cólera, tífus, disenteria, catarros y úlceras del estómago.

APROBADOS POR

la Real Academia de Medicina. Ensayados y recomendados en los hospitales y por la Beneficencia Municipal de Madrid.

ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina, previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad. Han merecido la Cruz de segunda clase del Mérito Militar y la de tercera clase del Mérito Naval.

De venta en todas las principales farmacias.

Casa Real

El Monarca no salió de sus habitaciones, y por la tarde recibió al capitán Varela breves momentos.

Ayer mañana estuvo en Palacio el Patriarca de las Indias, que además visitó las ligeras obras de reparación que se hacen en la real capilla.

LA FAMILIA REAL EN SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN, 17.—El Príncipe de Asturias y el infante don Jaime han visitado por la tarde la Exposición de Agricultura y Ganadería, prometiendo volver mañana. A Reina y los palatinos estuvieron en el Salón Miramar, donde actúa la primera bailarina del teatro de la Opera de Londres, Karina Raquel Meyer.

La infanta Paz llega a Coruña

CORUNA, 17.—A bordo del vapor alemán «Cap Polonio» han llegado la infanta Paz, su esposo e hijos. Fueron recibidos por el capitán general y las autoridades militares. A mediodía marcharon a Santiago, de donde regresarán por la noche.

DOS OBREROS MUERTOS

A primera hora de esta tarde se cayó de un andamio de la obra que se realiza en una casa de la calle del Amor de Dios, el obrero José Quesada Hurtado, de treinta y nueve años, quien sufrió tan graves heridas, que falleció a los pocos momentos. En las obras de construcción del Circolo de Bellas Artes, en la calle de Alcalá, se cayó también de un andamio el obrero canterero, Cándido Alvarado, de cuarenta y cinco años, que sufrió tan enorme golpe, que quedó muerto en el acto. El Juzgado de guardia se personó en ambos lugares, realizando las diligencias de rigor y ordenando el traslado de los cadáveres al depósito judicial.

Quosco de EL DEBATE

CALLE DE ALCALA (FRENTE A LAS CALATRAVAS)

NOTICIAS

BOLETIN METEOROLOGICO.—ESTADO GENERAL.—Al Noroeste de Escocia reside un área de presiones débiles y en el Mediterráneo occidental otra bien definida, que ocasionó lluvias generales sobre la península Ibérica y algunas copiosas. Las presiones altas residen hacia las islas Canarias. EXTRANJERO.—Crisis desajado en Hamburgo, Bruselas y Oporto. Bruselas en Viena, Orán y Argel. Hubo en Glasgow, Copenhagen, Dresde, Munich, Helder, Aberdeen, Glasgow, Seilly, París, Dijon, Tours, Tünez y Lisboa. Litete en Blackrock, Lyon y Tolosa. Temperatura: siete grados en Holyhead y Greenwich; 0 en Aberdeen y Gris Nez; 11 en Skagen, Aguilaguán, Bruselas, París y Biarritz; 12 en Hamburgo, Clemon y Tours; 13 en Copenhagen, Dresde y Seilly; 14 en Munich y Lyon; 15 en Lisboa y Viena; 16 en Perpiñán; 17 en Orán; 20 en Argel y 27 en Tünez. PROVINCIAS.—Crisis desajado en Coruña, Alicante, Sevilla, Almería, Pontevedra, León, Ciudad Real, Castellón, Valencia, Murcia, Córdoba, Huelva y Palma. Hubo en el resto de España. Lluve en Valladolid, Zaragoza, Valencia, Soria, Vitoria, Pamplona, Gerona, Teruel y Tarrifa. Temperatura: 7 grados en Soria; 8 en Valladolid, Soria, Valencia, Burgos y Salamanca; 9 en Coruña, Vitoria, Cuenca y Pamplona; 10 en Oviedo, Gándulajara y Huesca; 11 en Zaragoza, Pontevedra, León, Ciudad Real y Tetuán; 12 en Badajoz, Albacete y Granada; 13 en Jaén; 14 en Cáceres y Huelva; 15 en Bélgica; 17 en Almería, Castellón y Murcia; 18 en Gerona; 19 en Tarragona, y 25 en Mahón. Temperatura máxima, 27 grados en Valencia, y mínima, 3 grados en Pontevedra.

MADRID.—A las siete de la mañana, cielo nublado; barómetro, 702,3. A las una de la tarde, cielo cubierto; barómetro, 703,6.

DATOS DEL OBSERVATORIO DEL EBRO.—Barómetro, 760. Humedad, 82. Velocidad del viento en kilómetros por hora, 35. Recorrido en los veinticuatro horas, 548. Temperatura: máxima, 21,6 grados; mínima, 14,2; media, 17,9. Suma de las desviaciones diarias de la temperatura media desde primero de año, 117,3. Precipitación acusada, 0,0.

Para empapelar, Calizares, 14. T. 22-41 M.

CONTRA LA BLASFEMIA.—La Pontificia y Real Asociación Católica de Regeneración de la Blafemia, de Madrid, ha celebrado el domingo 16 un acto de propaganda en el Puesto de Toledo, Escuelas de la parroquia de San Miguel, en cuyo acto hablaron la señorita Rodríguez de Julián y don Antonio García, presidiendo el acto el señor cura de la parroquia de San Miguel, que hizo el resumen. Asistieron una representación del puesto de la Guardia civil, autoridades del distrito, y entre el numeroso público que llenaba el salón se veían los visitados por las Conferencias de San Vicente de Paúl, de aquella barriada del Puesto de Toledo.

LOS MEDICOS DE LA PRENSA.—Por ausencia del doctor don Eduardo Bonilla, que presta asistencia médica a los señores socios que residen en el distrito de la Universidad, se ha encargado de Madrid, el doctor don José de la Huerta, que vive en la calle del Arenal, 26, teléfono 49-11 M., siendo sus horas de consulta de dos a cuatro de la tarde. EXPOSICION DE HIERROS ARTISTICOS.—Mañana miércoles, a las seis de la tarde, se inaugurará la temporada de 1923-1924 en el salón de Exposiciones del Circolo de Bellas Artes (plaza de las Cortes, 4) con la Exposición de hierros artísticos de los notables artistas José Torre Perpiñá y J. Torre Carné. La entrada será pública los días sucesivos, de cinco de la tarde a ocho de la noche.

CONSERVAS TREVIJANO Primera marca española

LOS QUE MUEREN EN MADRID.—Leemos en «La Voz Médica» que durante la semana del 2 al 9 del actual han ocurrido en Madrid 220 defunciones, cuyas principales causas de defunción son las siguientes: Bronquitis, 10; bronconeumonías, 15; neumonías, 12; enfermedades del corazón, 23; congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 15; tuberculosis, 97; meningitis, 18; cáncer, 3; nefritis, 8; uremia, 4 y enteritis, 50. El número de defunciones ha aumentado en 87 con respecto a la estadística de la semana anterior, notándose que están en baja las motivadas por enfermedades gastrointestinales.

FIESTAS EN AYERBE.—Con extraordinaria brillantez ha celebrado la fiesta de su Patrona, Santa Leocadia, la hermosa y noble villa de Ayerbe, que es orgullo del Alto Aragón y guardador de los de su tradición, a lo que se debe que conserve todavía su pureza el castizo tipo aragonés. Los nobles ayerbenses han visto realizada una de sus más vehementes aspiraciones: la de que las autoridades municipales asistiesen a las funciones religiosas. Durante veinte años el Ayuntamiento de Ayerbe vivió bajo el imperio del más tiránico caciquismo; pero los rectos vecinos de la noble villa han conseguido, al fin, hacer valer su voluntad y han encontrado representantes dignos, que por ser españoles y aragoneses, hablan de ser cristianos.

Durante las fiestas fue bendecido e insaporado un moño harnero, debido a la iniciativa e incansable esfuerzo del Sindicato Agrícola Católico, merecedor por ello de la gratitud del vecindario. También se inauguró el servicio de luz eléctrica, empresa asimismo llevada a cabo por el Sindicato. Nuestra enhorabuena a éste y a la villa de Ayerbe.

Dr. Balaguer. Vacuna 3 a 5. Preclados, 25. FABRICA INCENDIADA EN CASABLANCA.—Un formidable incendio ha destruido la oficina de seguros de seguros, cerca de Ouzemp. Las pérdidas se elevan a varios millones, y un millar de obreros ha quedado sin trabajo.

Peregrinación nacional a Lourdes con enfermos. Organizada por la Real Congregación de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Lourdes, con domicilio en el Oratorio de Nuestra Señora de Lourdes, de Madrid, y afiliada a la Archidiócesis de Nuestra Señora de Lourdes (Francia), cuya Junta de gobierno la componen: PRESIDENTA HONORARIA S. M. la reina doña Victoria Eugenia, PRESIDENTA S. A. la duquesa de Talavera, VICEPRESIDENTA Excmo. Sra. duquesa de Santa Elena, SECRETARIA Señorita doña María Matilde de Hoces, VOCALES Excmo. Sra. duquesa de Fernán Núñez, Excmo. Sra. duquesa de Santo Mauro, Excmo. Sra. duquesa de Montalban, Excmo. Sra. duquesa de Piacenza, Excmo. Sra. marquesa de Balboa, Excmo. Sra. marquesa de la Rivera, Excmo. Sra. condesa de Romanones, Excmo. Sra. condesa de Torre-Arizas, Excmo. Sra. condesa de San Félix, Excmo. Sra. condesa de Sástago, Excmo. Sra. condesa de Sierra-Balboa, Señorita doña Inés de Arteaga.

Precios, todo comprendido: Primera clase, 300 pesetas; segunda clase, 280 pesetas; tercera clase, 150 pesetas, y tercera clase, especial (solo ferrocarril), 86 pesetas. Fecha de salida de la peregrinación: 10 de octubre. Pueden pedir cuantas circulares y datos deseen al ilustrísimo monseñor don Alfonso Toda, rector del Oratorio de Nuestra Señora de Lourdes, Fortuny, 21, Madrid.

El Galero. Sida Champagne de Vinos de Austria (Austria). LOS SIGA-BASTONARI. De venta en todos los buenos estancos. Enfermedades nerviosas. Tratamientos modernos. Consulta del doctor Barrado, San Bernardo, 40, principal. Teléfono 444 M.

medallas religiosas en oro y plata. Joyería Pérez Molina, C. S. Jerónimo, 29, esquina plaza Cataluña. Invento maravilloso. Para devolver los cabellos blancos a su color primitivo a los veinte días de darse una loción diaria con el agua de colonia LA CARMELA; no mancha ni la piel ni la ropa, aplicándose con la mano. Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad. Venta en perfumerías, droguerías, farmacias, bazares y mercaderías Melilla, Alfonso XIII, 23, y autor, N. López Caro.—SANTIAGO.

Verin Sousas. Aguas alcalinas, sin rival para las vías urinarias. De venta en principales farmacias y droguerías. Temporada oficial de 16 de junio a 30 de septiembre.

UNA COPITA DE VINO PINEDO después de los comidas es la base de una buena SALUD.

CUPON REGALO. Hasta el día 30 del actual, y para que todos nuestros lectores conozcan los inmejorables trabajos de la galería fotográfica de J. LUQUE, Retores, 16, todo el que presente este cupón será retratado y se le confeccionará tres preciosas postales y una magnífica ampliatorio de 40 centímetros, montada en elegante cartulina de 50 por 65 centímetros, todo por 4,95, según únicamente del retogo del trabajo. Los grupos aumentan una peseta por persona, y los encargos de provincias deben remitir el retrato, del que no se harán postales, debiendo añadir una peseta para gasto de embalaje y envío del trabajo. Retores, 16, J. LUQUE, fotógrafo bajo, Madrid.

DIGESTÓNICO ¡SIEMPRE CONMIGO! ES LA SALUD DE MI ESTÓMAGO. Registrador Soennecken. Universalmente conocido por su mecanismo sólido, de palanca automática, que permite colorear o retirar rápidamente cualquier papel sin alterar el orden de los demás. El sistema es de fuerte papel negro y en las tapas, de cartón de color. En tamaño comercial (21 x 28 centímetros), a pta. 3,90 neto. Con funda aumenta un pta. L. ASIN PALACIOS PRECIADOS, 25, MADRID.

CRÓNICA DE SOCIEDAD

En la parroquia de la Concepción se ha bautizado ayer al hijo recién nacido de los señores de Sánchez Gueza (don Rafael), imponiéndose al niño el nombre de Miguel Ángel, siendo padrino por su bisabuela materna, la marquesa de Luque, y por su abuelo paterno, don José Sánchez Gueza.

aplicarán por su alma cuantas misas se digan el próximo día 19 en la parroquia de Santiago, de esta Corte.

Reciba nuestro más sentido pésame la familia de la finada, y de manera particular sus distinguidas hermanas, Manuela y María del Carmen.

UN ROBO

La señorita María de los Angeles Reina, de veinticinco años, que habita en la calle de Quintana, número 3, en compañía de su madre, denunció en la Comisaría que al regresar de paseo encontraron violentados varios muebles, faltando del interior de éstos varias ropas, joyas y efectos, por un valor de relativa consideración.

¿Cómo fué lesionado?

Los guardias 415 y 411 encontraron frente a la casa número 23 de la calle de Zurbarán a un hombre que presentaba gravísimas lesiones. Fué llevado a la Casa de Socorro, donde fué debidamente asistido. No pudo declarar. En un bolsillo se le encontró la cédula personal a nombre de Aurelio Izquierdo Calonge, de cincuenta años, con domicilio en General Pantoja, 6 (Chamartín de la Rosa).

VIDA RELIGIOSA ESPECTÁCULOS

DÍA 18.—Martes.—Sanctus Pasquod, Obispo y mártir; Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia; José de Cupertino, confesor; y Santos Sofía e Irene, mártires.

Venerable Orden Tercera de Serillas (San Nicolás).—Continúa el septenario a la Santísima Virgen de los Dolores; a las diez, misa solemne; a las seis, ejercicios, predicando el señor González.

PARA HOY.—ESPAÑOL.—6. Papá Lebonard.—10. Agua melagrosa y el caudal de los hijos. COMEDIA.—10.30. La culpa del marido. CENTRO.—6. El sol de los muertos.—10.30. Los cuatro jinetes del Apocalipsis. REY ALFONSO.—6 y 10.30. Mamá presentadora. APOLO.—10.30. ¿Pa qué le vió usté habillá? y Maruxa.

Peticiones de los lecheros al gobernador

El presidente de la Sociedad de Lecheros visitó ayer mañana al gobernador civil, duque de Tetuán, para pedirle que declare constitutivo de delito el hecho de mezclar la leche con agua.

También solicitó que se obligue a las Compañías de ferrocarriles a cambiar el horario de llegada a Madrid de los trenes lecheros en forma que el artículo llegue de cuatro a cinco de la madrugada y pueda venderse en Madrid en el mismo día, lo cual resulta hoy imposible.

Indicó, por último, al duque de Tetuán la conveniencia de que para la facturación de la leche no se exija a los remitentes presentar la mercancía tres horas antes de la salida de los trenes.

DIGESTONA "Chorro"

ACADEMIA CICUENDEZ ESPECIAL DE DERECHO. SAN BERNARDO, 52.—MADRID ESTUDIOS E INTERNADO PARA ALUMNOS LIBRES Y OFICIALES PREPARACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y OTRAS UNIVERSIDADES DE PROVINCIAS

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

ULTIMA NOVEDAD DE PHILIPS ARGENTA Luz más hermosa y más decorativa para el comercio, casinos, particulares, etc

CUARTO ANIVERSARIO LA EXCELENTISIMA SEÑORA Doña María Victoria Villalba y Avilés DE CONBADO Falleció el 19 de septiembre de 1919

MAS VALE PAJARO EN MANO QUE CIENTO VOLANDO No tenga confianza en las imitaciones y exija siempre los célebres LITHINÉS del Dr. GUSTIN que consumen millares de enfermos y sanos.

Al por mayor: ADOLFO HIELSCHER, S. A. ALMACEN DE MATERIAL ELECTRICO MADRID: CALLE DEL PRADO, 30.—BARCELONA: MALLORCA, 193

INGENIEROS AGRONOMOS ACADEMIA ARIZCUN Unica que a más de dedicarse EXCLUSIVAMENTE a la preparación para el ingreso en la Escuela tiene sus profesores de Matemáticas, Biología y Física, Ingenieros agrónomos.

TRABAJO EN CASA En cualquier punto que se resida puede ganarse un buen jornal con una sencilla máquina para hacer medias y calcetines WEINHAGEN.

VINOS Y COÑAC Casa fundada en el año 1730 PEDRO DOMEQO PROPIETARIA de dos tercios del pago de Macharnudo, viñedo el más renombrado de la región.

Lotería núm. 23 ARENAL, 22.—MADRID. Su administrador, D. A. Manzanares, remite billetes a provincias de todos los sorteos.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA DOÑA ODOULIA SANCHEZ CAMPOMANES VIUDA DE PELAEZ Falleció el día 20 de septiembre de 1922 R. I. P.

MARIA CANOSA Artista para pintar, heladores, armarios frigoríficos, etcétera. CRUZ, 31, y GATO, 2

Cazadores Armas nacionales y extranjeras, las mejores marcas del mundo. Cortachos, efectos de caza y sport. A. R. T. U. R. G. HORTALEZA, 11.

SACERDOTES Sombreros pelo largo, 65 pias. Vinya de Canas, Preciosos, 18. ¡Agricultores!

ANTIGUO COLEGIO DE SANTO TOMAS Primera y segunda enseñanza. Director, don Mariano López Almoneda, presidente. Profesorado formado por doctores y licenciados, especializado en las respectivas materias.

LA SENORITA María Samaniego y Soto Falleció en Reinosca (Santander) el día 16 de septiembre de 1922

SALTOS DE AGUA Trabajos topográficos, Estudios y proyectos. Construcción de obras de fábrica por administración o contrato. Suministro e instalación de turbinas, tuberías, zapatas y todo el material mecánico necesario.

ZAPATOS Novedades variadísimas. Precios de antes guerra. Espus y Mina, 20, piso 1.º y Romanones, 14. VIGI

ANEMICOSIA BEBED AGUA ARSENICAL DE... Anuncios breves y económicos

REPRESENTANTES solventes. Deseamos para vender la máquina escribir económica. Sumamente perfeccionada. Gran éxito. Matthe. Gruber. Apart. 185. Bilbao.

ALMONEDAS ALMONEDA. Estupendo negocio para marcha; hay caída de azules. Valdequez, 12 sencillo. ALQUILERES MATRIMONIO solo, buena costumbre. Desca gabinete, alcaza, sin muebles. Escudilla: José Hoyas. Bravo Murillo, 20, portera.

Industriales y comerciantes

EL BANCO ESPAÑOL, el único en España industrial y mercantil, constituido a base cooperativa y promotor de empresas:

Compra en total o en participación toda clase de negocios para desarrollarlos a base de sus elementos financieros y de cooperativismo.-Los que tengáis alguna propiedad o industria que queráis explotar más ampliamente o de la que queráis desprenderos, bien en su totalidad, bien en parte, dirigíos hoy mismo, sin dejarlo para mañana, al Banco Español.

Va a montar sucursales en todas las principales poblaciones de España y necesita promotores y directores para las mismas.-Los que os creáis con personalidad, aptitudes y relaciones bastantes para ponerlos a su frente, dirigíos en seguida al Banco Español pidiéndole antecedentes.

Va a enviar en breve agentes vendedores a América con muestrarios españoles para organizar allí el intercambio con España y recabar pedidos.-Los que queráis aquellos mercados o fomentar vuestras ventas, tanto en el interior de España como en aquellas repúblicas, dirigíos inmediatamente al Banco Español.

La correspondencia al secretario del Banco

AVENIDA DEL CONDE DE PEÑALVER, 24 (Gran Vía), y CABALLERO DE GRACIA, 23. MADRID